



## UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, y dictamen de los auditores independientes.



Universidad Estatal de Sonora  
(Antes CESUES)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
y dictamen de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	2
Estado de actividades	3
Estado de variaciones en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas sobre los estados financieros	6 a 12



## **Informe del auditor independiente**

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,  
H. Consejo Directivo de la  
Universidad Estatal de Sonora  
Hermosillo, Sonora

**García, Gutiérrez Garagorri  
y Asoc. S.C.**  
representantes de  
Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C.

Paseo Valle Verde 21  
Col. Valle Verde  
83200, Hermosillo, Sonora  
T +52 662 260 2176  
F +52 662 260 5710  
www.ssgt.com.mx

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Estatal de Sonora (UES antes CESUES), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades, variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la UES es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las Notas 2.a. y 10, los estados financieros han sido preparados por la administración de la UES de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos correspondientes.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Universidad Estatal de Sonora, al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera gubernamentales.

### Otro asunto

Con fecha 24 de febrero de 2012, emitimos nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la UES al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros por períodos iniciados el 1° de enero de 2012. Por otro lado, dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas de información financiera gubernamentales sobre la base de efectivo modificado, el cual difiere de las normas de información financiera mexicanas.

C. P.C. Humberto García Borbón  
No. de cédula profesional 371462

22 de marzo de 2013.

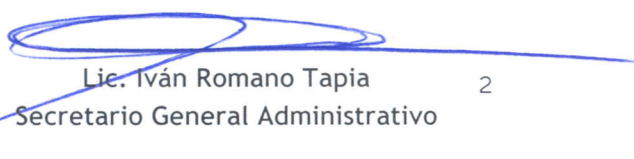


Universidad Estatal de Sonora  
 (Antes CESUES)  
 Estado de situación financiera  
 31 de diciembre 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en pesos)

Activo	Nota	2012	2011
<b>Circulante</b>			
Efectivo e instrumentos financieros	3	\$ 37,490,333	\$ 13,821,552
Cuentas por cobrar	4	17,872,352	3,197,493
Almacén		881,470	1,168,862
<b>Total del activo circulante</b>		<u>56,244,155</u>	<u>18,187,907</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	5	294,065,802	267,696,817
Otros activos		287,219	271,220
<b>Total del activo</b>		<u><u>\$ 350,597,176</u></u>	<u><u>\$ 286,155,944</u></u>
<b>Pasivo</b>			
<b>Corto plazo</b>			
Proveedores		1,856,633	709,917
Impuestos por pagar		558,541	
Acreedores diversos		247,160	556,719
Otras cuentas por pagar		170,405	227,648
<b>Total del pasivo corto plazo</b>		<u>2,832,739</u>	<u>1,494,284</u>
<b>Largo plazo</b>			
Acreedores diversos	6	10,000,000	10,000,000
Contingencias	9		
<b>Total del pasivo</b>		<u>12,832,739</u>	<u>11,494,284</u>
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio	7	276,491,286	283,198,393
Remanente (déficit) de ejercicios anteriores		( 9,227,171)	( 16,313,922)
Ahorro del ejercicio		70,500,322	7,777,189
<b>Total del capital contable</b>		<u>337,764,437</u>	<u>274,661,660</u>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>		<u><u>\$ 350,597,176</u></u>	<u><u>\$ 286,155,944</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic Sergio Samuel Espinosa Guillen  
 Rector

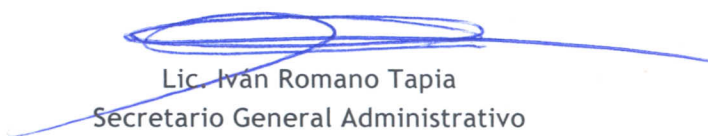
  
 Lic. Iván Romano Tapia  
 Secretario General Administrativo

Universidad Estatal de Sonora  
 (Antes CESUES)  
 Estado de actividades  
 31 de diciembre 2012 y 2011  
 (Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2012	2011
<b>Ingresos</b>			
Subsidio Estatal	2g	\$ 202,727,927	\$ 191,081,287
Subsidio Federal	2g	160,558,066	121,458,066
Fondos ajenos Federales	2f	37,210,907	19,991,522
Ingresos propios		47,109,597	37,851,392
Intereses ganados		1,256,989	547,666
Otros ingresos		9,266,257	5,381,106
Otros productos		11,051,111	10,959,649
<b>Total de ingresos</b>		<b>469,180,854</b>	<b>387,270,688</b>
<b>Egresos</b>			
Docencia		158,022,664	140,861,554
Coordinación		87,678,201	122,211,502
Apoyo a la docencia		140,951,637	102,544,211
Extensión		8,393,532	9,537,074
Investigación y desarrollo		3,634,498	4,339,158
<b>Total egresos</b>		<b>398,680,532</b>	<b>379,493,499</b>
<b>Ahorro del ejercicio</b>		<b>\$ 70,500,322</b>	<b>\$ 7,777,189</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic Sergio Samuel Espinosa Guillen  
 Rector

  
 Lic Ivan Romano Tapia  
 Secretario General Administrativo

**Universidad Estatal de Sonora**  
**(Antes CESUES)**  
**Estado de variaciones en el patrimonio**  
**31 de diciembre 2012 y 2011**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	Patrimonio	Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	Remanente del ejercicio	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	\$ 263,984,428	\$ (19,142,660)	\$ 2,828,738	\$ 247,670,506
Aplicación de l remanente de 2010		2,828,738	(2,828,738)	
Adquisiciones de activos fijos	27,692,350			27,692,350
Bajas de activo fijo	(6,551,956)			(6,551,956)
Ajustes y reclasificaciones	(1,926,429)			(1,926,429)
Remanente del ejercicio			7,777,189	7,777,189
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	283,198,393	(16,313,922)	7,777,189	274,661,660
Aplicación de l remanente de 2011		7,777,189	(7,777,189)	
Aportaciones al patrimonio (Nota 7)	9,844,176			9,844,176
Bajas de activo fijo	(1,049,707)			(1,049,707)
Ajustes y reclasificaciones (Nota 7)	(15,501,576)	(690,438)		(16,192,014)
Remanente del ejercicio			70,500,322	70,500,322
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<u>\$ 276,491,286</u>	<u>\$ (9,227,171)</u>	<u>\$ 70,500,322</u>	<u>\$ 337,764,437</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

  
 Lic Sergio Samuel Espinosa Guillen  
 Rector

  
 Lic. Iván Romano Tapia  
 Secretario General Administrativo

**Universidad Estatal de Sonora**  
**(Antes CESUES)**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**31 de diciembre 2012 y 2011**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

	Nota	2012	2011
<b>Actividades de operación</b>			
Remanente del ejercicio		\$ 70,500,322	\$ 7,777,189
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Depreciación		2,202,257	
Intereses a favor		(1,256,989)	(547,666)
		<u>71,445,590</u>	<u>7,229,523</u>
Incremento en cuentas por cobrar y otros activos		(14,690,858)	722,821
Almacén		287,392	(1,104,288)
Aumento (disminución) de proveedores y otras cuentas por pagar		779,914	(266,224)
Impuestos a la utilidad pagados		558,541	(390,399)
		<u>58,380,579</u>	<u>6,191,433</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	7	(29,620,949)	(27,692,350)
Bajas de activo fijo	7	1,049,707	6,551,956
Intereses cobrados		1,256,989	547,666
		<u>(27,314,253)</u>	<u>(20,592,728)</u>
<b>Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento</b>		<u>31,066,326</u>	<u>(14,401,295)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Patrimonio adquirido o donado, neto	7	8,794,469	21,140,394
Ajustes al patrimonio	7	(15,501,576)	(1,926,429)
Ajustes o reclasificaciones a remanentes de ejercicios anteriores	7	(690,438)	-
		<u>(7,397,545)</u>	<u>19,213,965</u>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		<u>(7,397,545)</u>	<u>19,213,965</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		23,668,781	4,812,670
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		13,821,552	9,008,882
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>		<u>\$ 37,490,333</u>	<u>\$ 13,821,552</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic Sergio Samuel Espinosa Guillen  
 Rector

  
 Lic. Iván Romano Tapia  
 Secretario General Administrativo

**Universidad Estatal de Sonora  
(Antes CESUES)  
Notas a los estados financieros  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Cifras expresadas en pesos)**

---

**1. Actividad y antecedentes del organismo**

A partir del 1 de septiembre de 2012 según decreto No. 172 el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (CESUES) es oficialmente ahora la Universidad Estatal de Sonora (UES).

La Universidad Estatal de Sonora (UES) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado por decreto del H. Congreso del Estado, con el objetivo fundamental de impartición de educación en el nivel superior a través de la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, dotado de autonomía en cuanto al ejercicio de sus funciones de enseñanza, investigación y difusión, para dictar sus propios estatutos y demás ordenamientos, para organizar su funcionamiento, así como para aplicar los recursos económicos en la forma que estime conveniente conforme a las disposiciones aplicables.

UES se constituye por recursos del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado, y recursos propios.

UES tiene la siguiente estructura organizacional:

- El Consejo Directivo:
- El Rector, y
- Los Directores de las Unidades Académicas adscritas a UES

El Consejo Directivo es la máxima autoridad y se integra como sigue:

- El Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá;
- Un representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, quien será invitado por el Secretario de Educación y Cultura;
- El Secretario de Hacienda;
- Un Director de Unidad Académica que designe el Secretario de Educación y Cultura;
- Cinco representantes de los sectores privado o social correspondientes a los municipios donde UES cuente con Unidad Académica, designados por el Secretario de Educación y Cultura, propuestos en terna que presente el Director de la Unidad Académica;
- Un académico representante de las Unidades Académicas adscritas a UES, designado por el Secretario de Educación y Cultura, propuesto en terna que presente el Rector y.
- Un egresado distinguido de la universidad designado por el Secretario de Educación y Cultura, propuesto en terna que presente el Rector.

Por cada miembro titular del Consejo Directivo se hará respectivamente el nombramiento de un suplente.

## 2. Principales políticas contables

### a. Bases de presentación

Los estados financieros están preparados conforme a las normas de información financiera gubernamentales que le son aplicables. (Véase nota 10)

### b. Inversiones temporales

Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor.

### c. Cuentas por cobrar

Los ingresos derivados de la operación propia de la UES, como subsidios, inscripciones, colegiaturas y otros servicios escolares prestados a alumnos y maestros se registran en contabilidad hasta el momento en que se cobran. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existe una reserva para cuentas incobrables ya que las partidas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio que se conocen.

### d. Control presupuestal

UES formula presupuestos para cada año, con el fin de cumplir con sus objetivos y metas y ejerce control de sus ingresos y egresos del ejercicio a través de sus sistemas contables, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

### e. Inmuebles, mobiliario y equipo

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición.  
La depreciación de los activos fijos se calcula en base en la vida útil de los activos.

### f. Fondos ajenos

Los recursos recibidos para llevar a los programas especiales de investigación, patrocinados por diversas instituciones, se reconocen como ingresos en el momento que se reciben. Cuando dichos recursos son ejercidos se procede a reconocer el gasto por la erogación.

### g. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de UES se reconocen cuando se obtienen y se reconoce una cuenta por cobrar por aquellos pendientes de recibir.

h. Reconocimiento de egresos

Los egresos se reconocen en base acumulativa, en la fecha en que se erogan o en el momento en que se reconoce el compromiso de acuerdo a la partida presupuestal que le corresponda.

i. Obligaciones laborales

La UES determina cada ejercicio un cálculo de pensiones y jubilaciones basadas en el artículo 45 de las condiciones generales de trabajo, se calcula a todos los trabajadores que se jubilen o pensionen independientemente de cualquier otra prestación a la que tengan derecho conforme a lo siguiente:

a. De 5 a 10 años de servicio en la UES el importe de 4 meses de salario.

b. De más de 10 años de servicio, el importe de 7 meses de salario.

c. De 15 a 20 años de servicio, el importe de 9 meses de salario y

d. De 20 años en adelante de servicio, el importe de 11 meses de salario.

En el ejercicio se determinó un cálculo de \$3,815,511 y se pagaron \$3,106,027 la diferencia de \$709,484 no se registró en contabilidad por su poca importancia.

3. Efectivo e inversiones temporales

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Fondo fijo de caja	\$ 36,494	\$ 15,364
Cuenta de cheques	20,581,947	5,568,382
Inversiones	16,871,892	8,237,806
	<u>\$37,490,333</u>	<u>\$13,821,552</u>

4. Cuentas por cobrar

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudores diversos	\$16,491,661	\$ 2,239,123
Fondo de crédito educativo	124,736	123,886
Anticipo a proveedores	361,043	0
Gastos por comprobar	188,626	134,560
Subsidio al empleo	35,979	0
Funcionarios y empleados	0	29,617
Fondo UES FAPES	670,307	670,307
	<u>\$17,872,352</u>	<u>\$ 3,197,493</u>

## 5. Inmuebles, mobiliario y equipo

	Inversión 2012	Depreciación Acumulada	Neto	Inversión 2011
Terrenos	\$ 17,039,088		\$ 17,039,088	\$ 17,039,088
Edificios	153,278,837	224,351	153,054,486	142,491,695
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,473,976	98,305	5,375,671	4,775,013
Mobiliario y equipo de administración	95,298,493	1,818,043	93,480,450	79,035,692
Equipo e Instrumental medico	170,264		170,264	147,639
Vehículo y equipo de transporte	10,529,626		10,529,626	10,599,626
Maquinaria otros equipos y herramientas	14,462,080	61,558	14,400,522	13,608,064
Software	15,695		15,695	
	<u>\$296,268,059</u>	<u>\$2,202,257</u>	<u>\$294,065,802</u>	<u>\$267,696,817</u>

Durante el ejercicio de 2012 y en el ejercicio 2011 las adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo fueron por un importe de \$29,620,949 y \$27,692,350 respectivamente, las cuales fueron autorizadas por el consejo directivo. En los mismos periodos se autorizaron las bajas de activo fijo por un total de \$1,049,707 y \$6,551,956. Dichas bajas fueron autorizadas en actas de la XIV sesión ordinaria del consejo directivo.

## 6. Acreedores diversos largo plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro se integra por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora por \$10,000,000 en 2012 y \$10,000,000 en 2011.

## 7. Patrimonio

Al 31 de diciembre 2012 y 2011 el patrimonio de la UES se integra de la siguiente manera:

Concepto	2012	2011
Patrimonio por ejercer		\$ 15,501,577
Patrimonio bienes muebles e inmuebles	\$ 261,194,584	252,433,551
Patrimonio donado	15,296,702	15,263,265
Subtotal	276,491,286	283,198,393
Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	(9,227,171)	(16,313,922)
Ahorro del ejercicio	70,500,322	7,777,189
	<u>\$ 337,764,437</u>	<u>\$ 274,661,660</u>

Durante el ejercicio de 2012 y 2011 el patrimonio por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo fue por un importe de \$9,844,176 y \$27,692,350 respectivamente. En los ejercicios 2012 y 2011 se autorizaron las bajas de activo fijo por un total de \$1,049,707 y \$6,551,956.

Dichas bajas fueron autorizadas en actas de la XIV sesión ordinaria del consejo directivo.

En el ejercicio se cancelaron los \$15,501,577 de patrimonio por ejercer y se registraron en ingresos fondos ajenos, de acuerdo a la nueva ley gubernamental.

Durante el ejercicio de 2012 UES registró cargos a resultados de ejercicios anteriores por \$690,438. Los principales conceptos que modificaron a esta cuenta corresponden principalmente a registros de salidas de almacén de la Unidad Académica Navojoa y la reclasificación por depuración en la cuenta de crédito educativo, mismos que fueron aprobados en varias actas de sesión ordinaria del consejo directivo.

## **8. Entorno fiscal**

En virtud de sus fines no lucrativos, UES no es contribuyente del impuesto sobre la renta sobre (ISR) el remanente del ejercicio, y es sujeto exento del impuesto empresarial de la tasa única (IETU), sin embargo, sí es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos tal y como lo requieren las disposiciones fiscales. Asimismo UES no es contribuyente del impuesto al valor agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

## **9. Contingencias**

Al 31 de diciembre 2012 y 2011, UES tiene un pasivo contingente no cuantificado, por diferencias que pudiera determinar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones no efectuadas sobre las percepciones del personal no consideradas gravadas en la determinación de la base para el cálculo del Impuesto sobre la renta.

## **10. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables:

Normas de información financiera gubernamentales

- Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos, subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades, estimación de cuentas incobrables, reexpresión, obligaciones laborales, arrendamiento financiero, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
- Las normas contables principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), reglas específicas de registro y valoración del patrimonio y

parámetros de estimación de vida útil, emitidas por el CONAC, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UXG de la SHCP, las entidades podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

#### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades tienen la obligación, a partir 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes: Marco conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, clasificador por objeto del gasto, Clasificador por tipo de gasto, clasificador por rubro de ingresos, catálogo de cuentas de contabilidad, momentos contables de los egresos, momentos contables de los ingresos y manual de contabilidad gubernamental.
  - Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;
  - Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
  - Gasto ejercido: el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;
  - Gasto pagado: el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;
  - Información financiera: la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede

representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio;

- Ingreso devengado: el que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos;
- Inventario: la relación o lista de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo, la cual debe mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas;
- Lista de cuentas: la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda;
- Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema
- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles

siguientes: Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia; mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable.

Lic. Sergio Samuel Espinosa Guillen  
Rector



Lic. Iván Romano Tapia  
Secretario General Administrativo

